



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N°02-2023-MDCH/CS-1.

“ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIÓN COMPACTADOR DE 20M3 PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS - DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA”.

En la ciudad de Chancay, a las 09:30 horas del día 20 de septiembre del 2023, se instaló el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N°659-2023-MDCH/A, con la finalidad de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de Selección Licitación Pública N°02-2023-MDCH/CS-1, “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIÓN COMPACTADOR DE 20M3 PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS - DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA”.

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
LUIS FELIPE COLAN APARICIO
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
VIRGILIO AUGUSTO MELENDEZ GONZALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
JUAN CARLOS VILLALOBOS CABRERA

1. PARTICIPANTES INSCRITOS

Se verifica en el SEACE, los participantes inscritos para el procedimiento de selección. Según relación siguiente:

Nro.	Tipo-proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S A	22/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	22/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20548680574	SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C.	01/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20601579864	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	28/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20606928221	VEDCA CORPORATION S.A.C.	01/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	18/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	21/08/2023	Válido



2. ADMISION DE OFERTAS

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	ADMISION DE OFERTAS
		J&J TRADING CORPORATION SAC
01	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
04	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
05	El postor debe presentar, folletos, instructivos, catálogos y/o ficha técnica para acreditar el cumplimiento de las características solicitadas para el motor, la transmisión, la suspensión, y todo solo exigido en el compactador (carrocería) así como todos sus componentes.	CUMPLE
06	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
07	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
08	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CUMPLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
09	Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (ANEXO N° 11)	NO APLICA
ESTADO		ADMITIDA


Virgilio Augusto Meléndez Gonzales
1° Miembro Titular
Comité de selección


Luis Felipe Colan Aparicio
Presidente
Comité de Selección


Juan Carlos Villalobos Cabrera
2° Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Licitación Pública N°002-2023-MDCH/CS-1

3. EXPERIENCIA DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	J&J TRADING CORPORATION SAC
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,150,000.00 (cuatro millones ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de camiones compactadores de 19 m3 o 20 m3 con sistema de alza contenedor.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerara, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte a los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita:</p> <p>Monto acumulado de: S/4,170,500.00 (cuatro millones ciento setenta mil quinientos con 00/100 soles)</p> <p>CUMPLE</p>


Virgilio Augusto Meléndez Gonzales
 1° Miembro Titular
 Comité de selección


Luis Felipe Colan Aparicio
 Presidente
 Comité de Selección


Juan Carlos Mitalobos Cabrera
 2° Miembro Titular
 Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Licitación Pública N°002-2023-MDCH/CS-1

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	J&J TRADING CORPORATION SAC
A.	PRECIO	Puntaje Máximo: 50 PUNTOS	Obtenido: 50 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>O_i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/1,558,000.00
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		Puntaje Máximo: 50 PUNTOS	Obtenido: 50 PUNTOS
B.	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo: 14 PUNTOS	14 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De [01] hasta [09] días calendario: [14] puntos</p> <p>De [10] hasta [14] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [15] hasta [20] días calendario: [05] puntos</p>	<p><u>Acredita:</u> Presento el (Anexo N° 4) compromiso de entrega en NUEVE (9) días calendario después de la suscripción del contrato.</p>
C.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Puntaje Máximo: 2 PUNTOS	2 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹ El referido certificado debe corresponder a la sede, filial</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 [02] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p><u>Acredita:</u> Presento el Certificado N°. ER-0109-23-AS. De conformidad con la norma: ISO 37001:2016</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Licitación Pública N°002-2023-MDCH/CS-1

	u oficina a cargo de la prestación ² , y estar vigente ³ a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.		
D.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Puntaje Máximo: 14 PUNTOS	14 Puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de [24] MESES: [14] puntos Más de [20] hasta [24] MESES: [10] puntos Más de [18] hasta [20] MESES: [05] puntos	<u>Acredita:</u> Presento Declaración Jurada de GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR por 25 MESES sin límite de kilometraje.
E.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Puntaje Máximo: 10 PUNTOS	10 Puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) operadores como mínimo en el funcionamiento y operatividad del vehículo, el sistema hidráulico, los mandos del sistema del compactador y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad, la capacitación se realizará en las instalaciones de la municipalidad previa coordinación con el área usuaria, el perfil del capacitador deberá ser Ing. Mecánico o Ing. Mecánico electricista por lo que se deberá adjuntar la copia del título del profesional que realizará la capacitación. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada	Más de 10 HORAS LECTIVAS: [10] puntos Más de 08 HORAS LECTIVAS: [05] puntos Más de 06 HORAS LECTIVAS: [03] puntos	<u>Acredita:</u> Presento Declaración Jurada de CAPACITACIÓN para cuatro (4) Operadores , por un Total de once (11) horas .
F.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje Máximo: 10 PUNTOS	10 Puntos
	<u>Evaluación:</u> M1 Capacidad en Lt del tanque o recipiente para lixiviados en caja de almacenaje y tailgate (en conjunto) Mayor a 410 litros - 4.0 puntos Mayor a 300 litros hasta 410 litros – 1.0 punto	Mejora 1 : [4.0] puntos Mejora 2 : [3.0] puntos Mejora 3 : [3.0] puntos	<u>Acredita:</u> Presento Plano de Presentación de Recipiente de Lixiviados – ORV 420. - Capacidad de Recipiente de lixiviados caja.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Licitación Pública N°002-2023-MDCH/CS-1

<p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el plano presentación de la bandeja(s) señalando su(s) capacidad y su ubicación en la carrocería, deberá estar suscrito por un Ing. Mecánico Habilitado.</p>		<p>- Capacidad de bandeja de lixiviados caja. - Capacidad de recipiente de lixiviados tailgate.</p> <p>TOTAL 430 LITROS (4 puntos)</p>
<p>M2 Barra de Luces LED con certificación de calidad ISO Cuenta con barra de luz LED de más de 390 Watts 3.0 puntos Cuenta con barra de luz LED de 381 hasta 390 Watts 0.5 punto</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del equipo deberá contar con no menos de 130 piezas LED, copia del certificado ISO</p>		<p><u>Acredita:</u></p> <p>Presento Ficha Técnica de Barra de Luz LED, 396 w. y copia del certificado (3 puntos)</p>
<p>M3 Certificado de calidad ISO 9001 El postor Cuenta con certificación ISO 9001:2015 en comercialización de camiones compactadores 3.0 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado ISO el cual deberá encontrarse vigente.</p>		<p><u>Acredita:</u></p> <p>Presento el Certificado N°. ER-0500-23 De conformidad con la norma: ISO 9001:2015 (3 puntos)</p>

- El puntaje Total obtenido de la Oferta del Postor **J&J TRADING CORPORATION SAC**, es de **100 puntos**, conforme a la evaluación realizada.


Virgilio Augusto Meléndez Gonzales
1° Miembro Titular
Comité de selección


Luis Felipe Colan Aparicio
Presidente
Comité de Selección


Juan Carlos Villalobos Cabrera
2° Miembro Titular
Comité de selección



5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a la oferta del postor se tiene el siguiente resultado:

El comité de selección en aplicación al artículo 49° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremos N°344-2018-EF, después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los requisitos de Calificación especificados en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del citado Reglamento.

En virtud de lo señalado en el párrafo precedente este colegiado ACORDO por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N°002-2023-MDCH/CS-1**, para la **“ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIÓN COMPACTADOR DE 20M3 PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS - DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA”**. Al postor **J&J TRADING CORPORATION SAC**, por el monto de **S/1,558,000.00 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles)**.

Siendo las 12:45 pm. horas del mismo día, se dio por culminada la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Virgilio Augusto Meléndez Gonzales
1º Miembro Titular
Comité de selección


Luis Felipe Colan Aparicio
Presidente
Comité de Selección


Juan Carlos Villalobos Cabrera
2º Miembro Titular
Comité de selección